



**cortv**

Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
DE LA CORTV**

# **I. GENERALES**

## **INTRODUCCIÓN**

La planeación estratégica es considerada una herramienta sumamente útil para reforzar la gestión y por consecuencia obtención de resultados de una institución. Permite establecer las bases de acción para afrontar situaciones previsibles, a partir de la situación real de la dependencia, es la materialización de estrategias programadas para conseguir un objetivo y metas realistas de desempeño en un plazo determinado. Dichas estrategias se convierten en acciones, siendo una de las características básicas la flexibilidad, si el entorno en que se están aplicando cambia, tanto las estrategias como las acciones han de poder ser modificadas.

Por otra parte, el Plan Estratégico Institucional es un instrumento de Planeación Estatal, centrado en la planeación estratégica, ya que permite el análisis y toma de decisiones colectivas entorno al que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones e instituciones para establecer las prioridades de acción conforme a los cambios y demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

Por lo anterior la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) presenta el siguiente Plan Estratégico Institucional, en el cual conforme a los parámetros establecidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, se plasma el Marco Institucional; Marco Estratégico; Metas, Acciones e Indicadores con el fin de constituir un documento que trazará la ruta a seguir durante el presente sexenio; y así contribuir al cumplimiento de lo expresado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 y los Planes Estratégicos Sectoriales.

## **II. MARCO INSTITUCIONAL**

### **ANTECEDENTES**

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión es un medio de Comunicación Pública creado por decreto el 20 de noviembre de 1993, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado, el cual garantiza el derecho a las audiencias y la libre expresión. Cuyo objetivo es contribuir a la formación de una sociedad orientada por la libertad de expresión, acceso universal a la información y conocimiento, promoción de la diversidad cultural y acceso equitativo a la educación de calidad, mediante la realización y difusión de programas de radio y televisión que fortalezcan la identidad de las y los Oaxaqueños.

La CORTV se crea como un Organismo Público Descentralizado, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno (SEGEGO) del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y autonomía de gestión para el debido cumplimiento de su objeto, atribuciones o facultades como se determina en el Decreto Número 1324 de la LXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado con fecha 9 de octubre del 2015.

Es importante mencionar que la CORTV continua con la misma estructura orgánica autorizada por la Secretaría de Administración desde septiembre de 2017, la cual está encabezada por una Junta Directiva; Dirección General; tres Direcciones sustantivas, Radio, Televisión y Noticias; y la Dirección de Administración y Finanzas.

La CORTV cuenta con 33 estaciones repetidoras de Radio en Frecuencia Modulada (FM) con las cuales se tiene una cobertura en las ocho regiones de la entidad, llegando a un 79% de la población estatal; con respecto a la Televisión Digital Terrestre (TDT), se cuenta con 16 estaciones ubicadas estratégicamente, con una señal para dar cobertura a un 32% de la población. Es importante aclarar que las

características orográficas del estado dificultan la radiación de la señal de radiodifusión.

Para la operación de estas estaciones de Radio y Televisión, se cuenta con 37 torres de comunicación de las cuales 25 están incorporadas al patrimonio de la CORTV y 12 a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), donde se encuentran instalados los sistemas radiadores (estaciones repetidoras) de FM y TDT que permiten la difusión de los diferentes contenidos generados en este medio público. La programación de la CORTV difunde contenidos que produce de los diversos sectores sociales, académicos y productivos del estado, es por ello que la programación de radio, televisión y noticias se ha definido en barras de contenidos, las cuales son las siguientes: noticias, infantil, perspectiva de género, salud, derechos humanos, pueblos indígenas y comunidad rural, programas especiales, participación ciudadana, opinión y debate, deportes, cultura y artes, turismo, tradiciones y costumbres, educación, servicios, medio ambiente, ciencia y tecnología.

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión tiene colaboración con la Asociación Radiofónica Oaxaqueñas (ARO) y la Asociación Oaxaqueña de Televisión (AOT) a través de convenios de colaboración para la producción y transmisión de los programas de radio y televisión.

## **MARCO NORMATIVO**

### **Nivel Federal**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública
- Ley Federal de Derechos de Autor.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

### **Nivel Estatal.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca
- Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.
- Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Reglamento Interno de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

## **MISIÓN**

La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión es un medio de comunicación de carácter público sin fines lucrativos, que fomenta la riqueza sociocultural del estado de Oaxaca y que brinda espacio a todas las voces de manera ordenada y objetiva, manteniendo la pluralidad, veracidad y calidad en sus contenidos. Además, defiende y difunde la libertad de expresión, las políticas públicas y las campañas de beneficio social que promueven el desarrollo integral de la sociedad.

## **VISIÓN**

La CORTV está orientada a ser el medio de comunicación de las y los oaxaqueños a través de la mejora e innovación constantes en nuestras producciones radiofónicas y televisivas; a colocarnos como un medio que proyecte al estado de Oaxaca a nivel nacional e internacional, apoyándonos de nuevas tecnologías para realizar proyectos que impulsen al desarrollo integral de los diferentes pueblos y comunidades de la entidad, con vocación educativa y de servicio y; formar públicos con pensamiento crítico.

## VALORES

Como lo establece su Código de Ética, la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión se compromete a orientar sus acciones a partir de los siguientes valores:

**Honestidad:** La congruencia entre el pensamiento, la palabra y la acción.

**Respeto:** La consideración y reconocimiento a las actitudes y pensamientos de nuestra audiencia, compuesta por: los pueblos originarios, los grupos socioeconómicos, las personas creadoras y con liderazgo de opinión, las y los representantes de la sociedad civil, las y los empresarios y el personal adscrito al servicio público. Sectores con los que la CORTV se relaciona.

**Diálogo:** Un valor fundamental para mejorar actitudes y relaciones, el cual deberá ser directo y honesto entre las personas que forman parte de la institución, así como con las personas o grupos con los cuales se tiene relación.

**Libertad:** Que tanto el personal como las y los directivos puedan expresar con total seguridad sus opiniones, siempre que sea con orden, respeto y cordialidad.

**Trabajo en equipo:** La integración y participación de cada una de las personas que integran la membresía de la CORTV, para lograr los objetivos y metas institucionales.

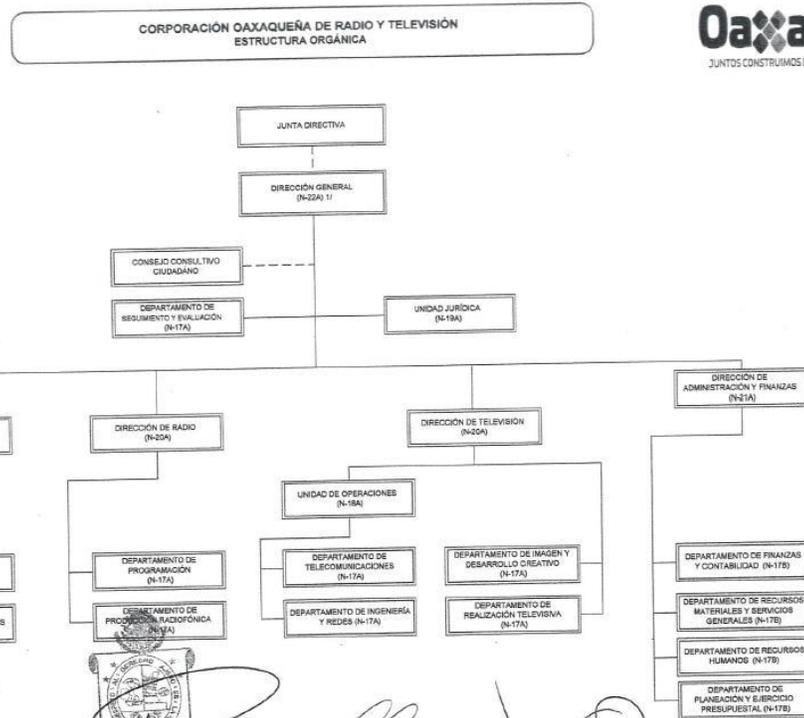
**Eficiencia:** Entendida como el hacer uso de la mejor manera del tiempo laboral para llevar a cabo las actividades inherentes al desempeño de los respectivos cargos.

**Riqueza del idioma:** En tanto medio de comunicación, la CORTV asume el compromiso de utilizar el lenguaje de manera más amplia, enriquecedora y adecuada.

**Diversidad:** La CORTV difunde sus transmisiones en una entidad pluricultural compuesta por quince pueblos originarios y una población afro descendiente, que cuentan con patrimonio natural, arqueológico, colonial, y un arte moderno pujante, por lo que hace suyo el compromiso primordial de producir contenidos audiovisuales que atiendan este importante componente cultural de Oaxaca.

# ESTRUCTURA ORGÁNICA VIGENTE

La Estructura Orgánica de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión sigue vigente desde su publicación en septiembre de 2017.



1) INCLUIVS 2 PERTOS EN TELECOMUNICACIONES (N-18A).

AUTORIZA  
LIC. JOSÉ JAVIER VILVINO JIMÉNEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Por delegación de la Secretaría de Gobernación y el Poder Judicial del Estado de Oaxaca, por acuerdo publicado el 26 de agosto de 2017 en el POSEO.

AUTORIZA  
LIC. JOSÉ JAVIER VILVINO JIMÉNEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMINO PRESUPUESTALMENTE  
LIC. JORGE GALLARDO CASAS  
SECRETARIO DE FINANZAS

TITULAR  
LIC. FRANCISCO ALEJANDRO LEVA AGUILAR

SEPTIEMBRE DE 2017

## **DESCRIPCION DE FUNCIONES**

### **DIRECCIÓN GENERAL.**

Objetivo: Garantizar el cumplimiento de las políticas en materia de radiodifusión de servicio público en Oaxaca.

### **PERITO EN TELECOMUNICACIONES.**

Objetivo: Atender las obligaciones derivadas de los permisos y concesiones en materia de radiodifusión otorgados al Gobierno del Estado por la autoridad reguladora federal a través de la revisión documental de los expedientes integrados por cada una de las estaciones transmisoras de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

### **DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.**

Objetivo: Elaborar, gestionar y proponer convenios de colaboración con dependencias y entidades de la administración Pública Federal, Estatal y Municipal, organismos autónomos, organismos no gubernamentales y ciudadanía en general para la realización de nuevos contenidos de radio y televisión.

### **UNIDAD JURIDICA.**

Objetivo: Representar a la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión ante cualquier autoridad judicial y administrativa para la defensa de sus bienes y derechos patrimoniales procesales, así como proporcionar asesoría a las demás áreas administrativas en temas relacionados con el quehacer institucional.

### **DIRECCIÓN DE NOTICIAS.**

Objetivo: supervisar la realización de noticiarios, reportes informativos y programas especiales en los que se haga valer el derecho de la audiencia a recibir información plural y veráz de los acontecimientos que se presentan día con día en Oaxaca, en México y el mundo.

## **DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN.**

Objetivo: Proponer y analizar la cobertura de los principales hechos noticiosos del día para garantizar el derecho de la audiencia a recibir información plural y veráz.

## **DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE NOTICIARIOS.**

Objetivo: Realizar los noticiarios, reportes informativos y programas especiales asignados a la Dirección de Noticias.

## **DIRECCIÓN DE RADIO**

Objetivo: Supervisar que las transmisiones de las frecuencias de radio de la CORTV brinden en sus contenidos los beneficios de la cultura a toda la población, promoviendo la pluralidad y permitiendo el acceso equitativo a la educación de calidad, para que la audiencia sea integrada a la sociedad de información y del conocimiento.

## **DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN.**

Objetivo: Integrar y proponer los contenidos de programación musical y de producciones radiofónicas en las dos frecuencias de radio de la CORTV, bajo la visión y misión cultural, educativa y de servicio social de medio público, siguiendo los lineamientos del Código de Ética, Manual de estilo y Guía de operación de las frecuencias de radio de la CORTV.

## **DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA.**

Objetivo: Proponer y desarrollar la producción de los programas que se transmiten a través de las dos frecuencias de radio que administra CORTV, en apego a lo establecido en el Código de Ética, Manual de estilo y Guía de operación de las frecuencias de radio de la CORTV.

## **DIRECTOR DE TELEVISIÓN.**

Objetivo: Vigilar que las transmisiones de la frecuencia de televisión de la CORTV brinde en sus contenidos los beneficios de la cultura a toda la población, promoviendo la pluralidad y permitiendo el acceso equitativo a la educación de

calidad, para que la audiencia sea parte de la sociedad de información y del conocimiento.

#### **UNIDAD DE OPERACIONES.**

Objetivo: Supervisar la infraestructura de transmisión al interior del territorio estatal, así como promover la adquisición de servicios básicos necesarios para obtener y mejorar la calidad en la generación en las señales de radio y televisión.

#### **DEPARTAMENTO EN TELECOMUNICACIONES.**

Objetivo: Analizar el funcionamiento técnico de los equipos y sistemas para la generación de las señales de audio y video, su transmisión y recepción, conforme a lo establecido en las Guías de Operación de las frecuencias de radio y televisión que administra la CORTV y aquellas promovidas por el Instituto Federal de las Telecomunicaciones.

#### **DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y REDES.**

Objetivo: Atender los equipos y sistemas de automatización en apego a lo que establecen los protocolos de voz y datos que se utilizan en la generación de contenidos de la CORTV.

#### **DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y DESARROLLO CREATIVO.**

Objetivo: Elaborar el concepto gráfico de las frecuencias de Radio y Televisión de la CORTV, para que su imagen refleje la vocación de los medios públicos y se establezca un vínculo con su audiencia.

#### **DEPARTAMENTO DE REALIZACIÓN TELEVISIVA.**

Objetivo: Desarrollar materiales audiovisuales en congruencia de la normatividad aplicable vigente.

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Objetivo: Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la CORTV, de manera eficaz y eficiente, con base en la normatividad aplicable para el ejercicio del gasto y del presupuesto autorizado.

#### **DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y CONTABILIDAD.**

Objetivo: Integrar el control y registro contable del presupuesto y ejercicio del gasto y elaborar la información financiera y presupuestal en apego a las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

#### **DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**

Objetivo: Actualizar el inventario de bienes patrimoniales y no patrimoniales de la Corporación, e integrar los procesos de adquisición de bienes y/o servicios; atender los servicios generales y suministro de bienes, observando las disposiciones normativas aplicables.

#### **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**

Objetivo: Atender con eficiencia y eficacia los requerimientos de recursos humanos de la CORTV.

#### **DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL.**

Objetivo: Analizar el cumplimiento del ejercicio presupuestal autorizado, mediante el Programa Operativo Anual de la Corporación, para la aplicación eficaz y eficiente de los recursos autorizados.

## RECURSOS HUMANOS

AREA DE ADSCRIPCIÓN	PERSONAL ACTIVO				SUBTOTAL
	CONTRATO	CONTRATO CONFIANZA	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	CONTRATO CORTV	
DIRECCIÓN GENERAL			4	1	5
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4	9	6	5	24
DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN	1	1	6	2	10
DIRECCIÓN DE NOTICIAS	7	8	3	5	23
DIRECCIÓN DE RADIO			3	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>66</b>

Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la CORTV.

El personal activo de la CORTV es de un total de 66 empleados, sin embargo, es relevante mencionar que se trabaja de forma conjunta con la Asociación Radiofónica Oaxaqueña (ARO) y de la Asociación Oaxaqueña de Televisión (AOT), por lo cual se genera un concepto de donativo del presupuesto de la CORTV para las asociaciones en comento. Así la ARO colabora con un capital humano de 47 personas y la AOT ofrece un total de 112 personas, cifras que no son consideradas en los 66 empleados de la CORTV.

## RECURSOS FINANCIEROS

El presupuesto asignado a la CORTV proviene únicamente de Recursos Estatales. Para el ejercicio presupuestal 2020 se asignó un monto de cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta pesos 35/1000 M.N. como se describe a continuación.

CONCEPTO	RECURSOS ESTATALES	% AL MONTO
Servicios Personales	\$12,140,652.64	21%
Servicios Básicos	\$6,222,003.92	11%
Materiales y Servicios Específicos	\$749,132.29	1%
Materiales y Servicios	\$2,517,226.79	4%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,038,800.00	2%
Transferencias, subsidios, ayudas y donativos	\$35,192,154.71	61%
<b>TOTAL</b>	<b>\$57,859,970.35</b>	<b>100%</b>
<b>Cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta pesos 35/100 M.N.</b>		

Fuente: Programa Operativo Anual 2020

## INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El edificio central de la CORTV está integrado por cinco direcciones, áreas administrativas, operativas y de producción; mantiene en su equipamiento una antena terrena móvil y una fija, una unidad móvil de radio, una unidad móvil de televisión, estudio TV 4k Black Magic, planta de energía portátil, estudio de televisión, cabina de producción, máster de transmisión, cabina de audio para televisión, cabina de iluminación, área de edición y postproducción de televisión, área de redacción, site de voz y datos en radio y televisión, cuarto de control, laboratorio de ingeniería, dos cabinas de radio en Frecuencia Modulada (FM), cabina de grabación para radio, auditorio de usos múltiples.

De acuerdo con el Reporte de Concentrado de Bienes Muebles de la CORTV generado a través del Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO) de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, la Corporación cuenta con los siguientes activos no circulantes:

- Muebles de oficina y estantería
- Equipo de cómputo y de tecnología de la información
- Otros mobiliarios y equipos de administración
- Equipos y aparatos audiovisuales
- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- Equipo de comunicación y telecomunicación
- Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- Herramientas y máquinas-herramienta
- Licencias informáticas e intelectuales

# **ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y RIESGOS INSTITUCIONALES**

## **FORTALEZAS INSTITUCIONALES**

1. Es un medio de comunicación que promueve la libertad de expresión.
2. Es un medio de comunicación informativo para las y los oaxaqueños.
3. Es un medio de comunicación con diversidad de contenidos.
4. Innova los contenidos de los programas de radio y televisión que transmite.
5. La CORTV es un medio de comunicación público.
6. Se trabaja de manera coordinada con la Asociación Radiofónica Oaxaqueña (ARO) y de la Asociación Oaxaqueña de Televisión (AOT).
7. Los objetivos de los puestos tácticos y estratégicos están claramente definidos.
8. Existen manuales y documentos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos que se plantea la CORTV.

## **RIESGOS INSTITUCIONALES**

1. No se cuenta con una descripción de los puestos operativos.
2. Los objetivos del personal operativo no están definidos.
3. Existen tiempos muertos y duplicidad de funciones de los puestos operativos.
4. La cobertura de la señal de radio es del 79%
5. La cobertura de la señal de televisión es del 32%
6. El presupuesto autorizado no es suficiente.

### III. MARCO ESTRATÉGICO

Este apartado establece los objetivos estratégicos que orientan el rumbo de las acciones a realizar, para lograr que los objetivos institucionales se cumplan.

De esta manera se presentan los Objetivos Institucionales de la CORTV, y como estos contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; a los objetivos estratégicos y lineamientos de política pública establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Plan Estratégico Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2016-2022, que orientan la acción institucional de esta Dependencia, a continuación, se detalla la alineación de estos objetivos.

AGENDA 2030	PED	PES	PEI	
			OBJETIVO INSITITUCIONAL	ÁREA RESPONSABLE
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Ampliar la cobertura de los medios de comunicación electrónicos en el estado que eleven la competitividad, productividad y desarrollo económico y social.	Contribuir a la generación de una comunicación participativa para lograr una sociedad más informada y analítica.	<b>Objetivo General</b> Contribuir a la Formación de una sociedad orientada por la libertad de expresión, acceso universal a la información y conocimiento, promoción de la diversidad cultural y acceso equitativo a la educación de la calidad, mediante la realización y difusión de programas de radio y televisión que fortalezcan la identidad de las y los oaxaqueños.	Dirección General
			<b>Objetivos específicos:</b>	
			Contribuir a la producción y transmisión de programas de televisión que brinden en sus contenidos los beneficios de la cultura a toda la población, promoviendo la pluralidad y permitiendo el acceso equitativo a la educación de calidad, para que la audiencia forme parte de la sociedad de la información y del conocimiento.	Dirección de televisión
			Contribuir a la producción y transmisión de programas de radio que brinden en sus contenidos los beneficios de la cultura a toda la población, promoviendo la pluralidad y permitiendo el acceso equitativo a la educación de calidad, para que la audiencia sea integrada a la sociedad de la información y del conocimiento.	Dirección de radio

		Supervisar la producción de noticiarios, reportes informativos y programas especiales en los que se haga valer el derecho de la audiencia a recibir información plural y veraz de los acontecimientos que se presentan día con día en Oaxaca, México y el mundo.	Dirección de noticias
		Contribuir a la ampliación de la red de estaciones repetidoras de radio y televisión en la entidad oaxaqueña	Unidad de operaciones
		Contribuir al mantenimiento de las estaciones repetidoras de radio y televisión	Unidad de operaciones

## IV. ALINEACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

A continuación, se describe la alineación de los productos institucionales, con los programas y subprogramas presupuestales de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

ALINEACION CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
No	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1	Programas de Televisión producidos y transmitidos	Programas de televisión producidos y transmitidos	Dirección de Televisión/ Dirección de Noticias	Producción, transmisión y cobertura de radio, televisión y telecomunicaciones públicas	Producción y Transmisión de Programas de Televisión
2	Programas de Radio producidos y transmitidos	Programas de radio producidos y transmitidos	Dirección de Radio/ Dirección de Noticias		Producción y Transmisión de Programas de Radio
3	Red de Estaciones Repetidoras de Televisión Ampliadas	Incremento en la ampliación de la señal de televisión	Unidad de Operaciones		Ampliación de la Red de Estaciones Repetidoras de Televisión
4	Mantenimiento de las Estaciones Repetidoras de Radio y Televisión	Estaciones repetidoras de radio y televisión con mantenimiento realizado	Unidad de Operaciones		Mantenimiento de las Estaciones Repetidoras de Radio y Televisión

## V. MARCO DE RESULTADOS

En el siguiente apartado se presenta el marco de resultados con los respectivos indicadores y metas que son de utilidad para medir el desempeño en término de los productos que ofrece la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

En la misma se muestra la estimación de metas para los años correspondientes a la presente administración.

PRODUCTO	INDICADOR	METAS					
		2017	2018	2019	2020	2021	2022
Programas de Televisión producidos y transmitidos	Porcentaje de programas de televisión producidos y transmitidos	154	22	87	164	164	164
Programas de Radio producidos y transmitidos	Porcentaje de programas de radio producidos y transmitidos	158	52	137	243	243	243
Red de Estaciones Repetidoras de Televisión Ampliadas	Porcentaje de Estaciones Repetidoras de Televisión Ampliadas	0	0	5	13	4	0
Mantenimiento de las Estaciones Repetidoras de Radio y Televisión	Porcentaje de estaciones repetidoras de radio y televisión con mantenimiento realizado	0	0	188	102	118	126

Durante los ejercicios 2017 y 2018 la Estructura Programática no es semejante a la del ejercicio 2019 y 2020. La CORTV analizó los subprogramas que se estaban midiendo en los ejercicios anteriores los cuales para la proyección de metas no se consideraban los subprogramas de ampliación de la red de estaciones repetidoras y el mantenimiento a las estaciones repetidoras, siendo en el ejercicio 2019 que se agregaron estos a la estructura programática; para la estructura programática 2020 en el subprograma producción y transmisión de programas de televisión se agregaron tres actividades más que se consideran indispensables es por ello que para este año se vieron aumentadas las metas que no se habían reportado anteriormente.

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO ESPERADO	LINEA BASE		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	REFERENCIA
			AÑO	#		
Porcentaje de programas de televisión producidos y transmitidos	Porcentaje	Ascendente	2017	154	Trimestral	Depto. de Planeación y Ejercicio Presupuestal
Porcentaje de programas de radio producidos y transmitidos	Porcentaje	Ascendente	2017	158	Trimestral	Depto. de Planeación y Ejercicio Presupuestal
Porcentaje de Estaciones Repetidoras de Televisión Ampliadas	Porcentaje	Ascendente	2019	5	Trimestral	Depto. de Planeación y Ejercicio Presupuestal
Porcentaje de estaciones repetidoras de radio y televisión con mantenimiento realizado	Porcentaje	Ascendente	2019	188	Trimestral	Depto. de Planeación y Ejercicio Presupuestal

## **VII SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Los objetivos estratégicos definidos en el presente documento enmarcan la programación de las acciones que encarará la Corporación. El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planeación que orienta el quehacer institucional, por ello debe someterse a un constante seguimiento y evaluación con el objetivo de que las políticas públicas sean las más adecuadas a las necesidades de la población oaxaqueña, haciendo uso de la evidencia de lo que funciona y lo que no.

El avance y cumplimiento de los objetivos institucionales, con productos definidos para su concreción, podrá verificarse a través del Programa Anual de Trabajo, y el tablero de control del Programa Anual de Trabajo, para cada ejercicio de la gestión gubernamental. Así contar con elementos que permitan una mejora continua de las políticas públicas objetivo de la dependencia.

A partir de la aprobación del presente documento, se avanzará con los pasos siguientes, que comprenden el desarrollo de un proceso de implementación efectivo, y la retroalimentación a partir de informes de evaluación basados en la formación suministrada por las distintas áreas.